



ACUERDO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO SOBRE CARRERA PROFESIONAL LICENCIADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS.

En su reunión de 27 de noviembre de 2006, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco sobre Ordenación de la Negociación Colectiva, adopta el siguiente

ACUERDO

1. Suscribir el documento de Carrera Profesional de los Licenciados Sanitarios y Titulados Superiores adscritos a servicios médicos y /o de investigación que figura como Anexo a este Acuerdo.
2. Suscribir el documento de Carrera Profesional de los Diplomados Sanitarios que figura como Anexo a este Acuerdo.
3. La Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, adquiere los compromisos, en relación con la promoción profesional que figuran como anexo a este Acuerdo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CEMSATSE,

CC.OO.,

U.G.T.,

S.A.E.,

CSI-CSIF

CSIT-UP,